

QUILMES, 9 ABR 2012

VISTO el Expediente 827-0124/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la participación de la Universidad Nacional de Quilmes en el Proyecto Vertebralque, en el marco de la Convocatoria ALFA III, financiado por la Cooperación Internacional de la Unión Europea, liderado por la Universidad de Bologna.

Que a fs. 377, según el Recibo Oficial 356/2012, consta el ingreso de fondos girados a esta Casa de Altos Estudios, en el marco de la mencionada participación.

Que dichos fondos serán utilizados conforme lo indicado en las presentaciones correspondientes, con el objeto de dar cumplimiento a las tareas prefijadas en el Proyecto.

Que el responsable de autorizar las erogaciones que se produzcan, en el marco de dicho Proyecto, será el Secretario General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria, según consta a fs. 378.

Que por Resolución (CS) N° 797/11 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

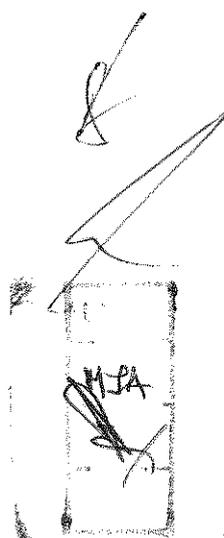
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el ingreso de fondos provenientes de la Universidad de Bologna, en el marco de la Convocatoria ALFA III, por un monto total de PESOS



00267

CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE CON 24/100 (\$ 51.607,24) para ejecutar el tercer tramo de las acciones derivadas del Proyecto Vertebral cue.

ARTICULO 2º: Autorizar al Secretario General de la Universidad Nacional de Quilmes a efectuar la aprobación de los gastos que se generen producto de la participación de esta Casa de Altos Estudios en el citado Proyecto.

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.008, Fuente 12, Programa 01.01.00.24, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) Nº: - 00267

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes